

DECRETO EXENTO N° 3571

RETIRO, 14 NOV. 2013

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.517 de fecha 13/12/2012, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2013;
5. Decreto Exento N° 666 del 25/06/2013, que Designa Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1. Pague, 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$18.174.- (dieciocho mil ciento setenta y cuatro pesos.-) al funcionario de Salud Municipal asimilado en categoría C, que a continuacion se mensiona por asisitir a Reunion Olimpíadas Longavi 2013, el dia 28 de Octubre de 2013, desde las 09:30 a 15:00 hrs.

- **EMILIA SOBARZO MALDONADO C / 05 RUT: 11.566.618-5**

2. Impútese, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ANGEL FUENTES RUIZ
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldia
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos